



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Nombre del organismo contratante	MINISTERIO PÚBLICO DEFENSORIA GENERAL DE LA NACIÓN.
----------------------------------	--

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: C.D.-Trámite Simplificado	Nº 34	Ejercicio: 2017
Clase y modalidad: Sin modalidad		
Expediente DGN Nº 1143/2017		
Rubro comercial: EQUIPOS.		
Costo del pliego: sin costo		

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	<b>Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.</b>

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/ Dirección	Día y Hora
Departamento de Compras y Contrataciones San José 331 2º Piso, C.A.B.A. Tel/ Fax: 4124-0656/44/46/47/48/49.	4 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.
	<b>IMPORTANTE</b> Se recomienda a los oferentes hacer la presentación del sobre conteniendo la propuesta, con la debida anticipación a la hora fijada para la apertura, teniendo en cuenta que la persona encargada de entregar el mismo, deberá gestionar su ingreso, pudiendo ocasionarle demoras a dicho trámite.

**1. OBJETO DE LA LICITACIÓN**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de insumos para cámara de video solicitados por la Subdirección de Comunicación Institucional de este Ministerio Público de la Defensa.

La contratación constará de cuatro (4) renglones de acuerdo a la cantidad obrante en la Planilla de Cotización – Anexo II.

**RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y retiro en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<http://www.mpd.gov.ar/index.php/compras-y-contrataciones>

O podrá retirarse en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José Nº 331/3 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs. El mismo será suministrado en forma gratuita.

**3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de las ofertas deberá efectuarse en el Departamento Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicados para el Acto de Apertura de Ofertas, en sobre cerrado indicando el número de contratación, número de expediente, fecha y hora de apertura.

MARCELO A. MONTALDO  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación

DCyC  
EVM



## *Ministerio Público de la Defensa*

### *Defensoría General de la Nación*

#### **LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.**

El presente procedimiento de selección del contratista es de etapa única, por lo tanto las ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N°796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11), incluyendo tanto la documentación y constancias exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones como la propuesta económica, de la cual deberá agregarse una copia.

No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ofertas ya presentadas.

#### **IMPORTANTE**

**LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN. POR LO TANTO, NO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL PLIEGO FIRMADO EXCEPTO LOS ANEXOS Y FORMULARIOS QUE LO INTEGRAN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN Y POSTERIOR AGREGACIÓN EN LA OFERTA.**

En este sentido, se destaca que la conservación del Pliego será de gran utilidad al eventual adjudicatario hasta la finalización del vínculo contractual y contribuirá a evitar el sobredimensionamiento innecesario de los expedientes.

#### **4. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito **hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura**, estableciendo domicilio para efectuarlas: Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle San José 331/3, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs. (Tel: (011)- 4124-0644 al 49/0656). También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [contrataciones@mpd.gov.ar](mailto:contrataciones@mpd.gov.ar) indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Asimismo, por razones operativas y a fin de lograr celeridad en la elaboración de las circulares a cursar a los interesados, se solicita que tales solicitudes sean confeccionadas en una única presentación por cada uno de los potenciales oferentes, sin que ello menoscabe el derecho de efectuarlas dentro del plazo establecido las veces que sea necesario.

Las respuestas, aclaraciones y/o modificaciones al pliego, que no alteren el objeto del requerimiento, sean éstas originadas por el Organismo o por consultas realizadas por los interesados - se circularizarán de igual forma, hasta día hábil anterior a la fecha tope fijada para la presentación de ofertas (acto de apertura), a todas las personas que hubiesen retirado el pliego. Las circulares formarán parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

#### **5. CONSTITUCIÓN DE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y DOMICILIO**

El oferente debe constituir, con carácter de declaración jurada, una dirección electrónica donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren. Para dar por cumplido este requisito, deberá completar y suscribir debidamente el *Anexo I* del presente.

Asimismo y con iguales efectos, debe constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **6. FORMA DE COTIZACION**

La cotización se hará por renglón, con indicación de precio unitario, precio total del renglón y precio total de la oferta expresada en letras y en números. Las ofertas se consignarán en pesos, con IVA incluido; detallando asimismo los descuentos o bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contentan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

**Se deberá cotizar en la planilla identificada como Anexo II del presente.**



## *Ministerio Público de la Defensa*

### *Defensoría General de la Nación*

#### **7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta será de cuarenta (40) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por lapsos iguales al inicial, en caso de que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento de cada plazo.

#### **8. GARANTÍAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACION**

La presente contratación no requiere la constitución de garantía de OFERTA, rigiéndose la constitución de las garantías de adjudicación por lo normado en el Art. 9 del "Pliego de Bases y Condiciones Generales – Trámite Simplificado" (Resolución DGN N° 796/08, texto ordenado por Resolución DGN N° 856/11).

**IMPORTANTE:** la garantía de cumplimiento del contrato podrá instrumentarse mediante un pagaré, siempre que el monto de la garantía no supere la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000)-

En el caso de constituirse la garantía de adjudicación mediante seguro de caución, las compañías aseguradoras que aprueben las pólizas respectivas deberán encontrarse autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y contar con acreditada solvencia y trayectoria. Queda a criterio de este Ministerio Público de la Defensa la aceptación de la compañía propuesta.

Los adjudicatarios deberán constituir sus garantías a favor del "Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación".

#### **9. MIPYME Y COMPRE NACIONAL**

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas comprendidas en el artículo 1° de la Ley N° 25.300 (LEY DE FOMENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), así como aquellas que sean proveedoras de bienes de origen nacional, conforme Ley N° 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) y Decreto N° 1600/2002 (reglamentación de la Ley N° 25.551) y deseen beneficiarse con las prerrogativas establecidas en dichas normativas, **deberán acompañar una declaración jurada** que de fe de ello, sin perjuicio de la facultad de la Comisión de Preadjudicación de solicitar la documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar dicha situación.

#### **10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS**

La adjudicación se efectuará por renglón. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

#### **11. HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA**

Todos los materiales serán entregados en la Av. Callao 970 – Primer Piso (1°) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación telefónica con la Subdirección General de Comunicación Institucional al teléfono: 4814-8448 – correo electrónico: citurbe@mpd.gov.ar en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Todos los gastos que demande la entrega en el lugar indicado (carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

#### **12. PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega será de quince (15) días corridos contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra. No se computarán como días hábiles aquellos días correspondientes a los recesos judiciales (Feria Judicial).

#### **13. PLAZO EN QUE SE OTORGARÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA**

La recepción definitiva se otorgará dentro de un plazo de siete (7) días hábiles, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha de entrega de los materiales requeridos.

#### **14. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

  
MARCELO A. MONTALDO  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



## Ministerio Público de la Defensa

### Defensoría General de la Nación

Dirección de Correo electrónico para la presentación de facturas:

contabilidad@mpd.gov.ar

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas: será en la **Mesa de Entradas de la Defensoría General de la Nación, ubicada en San José 331 PB, C.A.B.A.** Si las facturas fueran presentadas con posterioridad a la fecha de Conformidad Definitiva, el plazo para el pago (30 días según punto 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) será computado desde su efectiva presentación.

Forma de presentación de las facturas:

Respecto del Impuesto al Valor Agregado esta Defensoría General de la Nación reviste el carácter de sujeto "EXENTO" por tal motivo las facturas deben estar identificadas con la letra B o C, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Gral. (AFIP) 1415/2003.

Asimismo se indicará en cada factura:

- Nombre: DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION.
- Domicilio: Av. Callao 970. (1023) Capital Federal.
- Indicar condición frente al I.V.A. "EXENTO".
- Forma de pago: Depósito Bancario.
- Nro. CUIT: 30-69115699-7
- Número y fecha de la orden de compra
- Número del expediente
- Número y fecha de los remitos de entrega, y agregado de los mismos, debidamente conformados
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado
- Importe total bruto de la factura
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder
- Importe neto de la factura.

**AGENTE DE RETENCION:** Esta Defensoría General de la Nación actúa como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado. Los sujetos indicados en el inciso a) del art 5 de la RG 2854/10 de AFIP, deberán acreditar su inclusión como **agentes de retención** en las nóminas pertinentes, exhibiendo la publicación en el boletín oficial de la respectiva nómina. Dicho requerimiento debe ser cumplido en el periodo comprendido entre la fecha de notificación de la orden de compra y la presentación de la factura correspondiente.

**Alta de beneficiario.** El adjudicatario deberá poseer ALTA DE BENEFICIARIO (Anexos I y II), otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta N°9/2015 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N°36/2015 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la que se aprueban los Anexos antes señalados.

**Plazo de pago:** El plazo para el pago es de 30 días (artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales) el cual será computado desde la recepción definitiva o desde la presentación de la factura si fuera presentada con posterioridad a la recepción definitiva.

#### **17. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en pesos (moneda nacional), mediante transferencia bancaria por medio del Tesoro Nacional, conforme las disposiciones de la Resolución 262/SH/95.

En forma previa a la adjudicación, el proveedor presentará el Alta de Beneficiario en el Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Administración, sita en San José N° 331/3, 3° piso, C.A.B.A.

MARCELO A. MONTALDO  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Reglón N° 1:**

- Tarjeta de memoria SxS 64 GB Marca Sony (tarjeta de alta resolución).

**Reglón N° 2:**

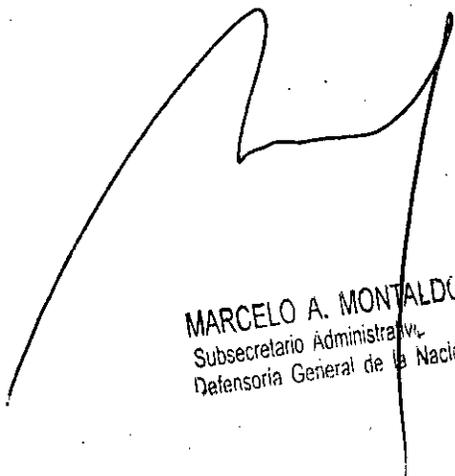
- Tarjeta SDHC con conexión wifi Eye-fi 16gb Wifi SDHC Card compatible con la Cámara Fotográfica Canon 5D Mark III.

**Reglón N° 3:**

- Iluminador de 170 led para cámara con soporte metálico Marca "Lux TV" compatible con la cámara Sony PXW-X160. Características:
  - Dismerizable, con tester de carga y filtros difusores.
  - Que funcione con la batería de la cámara Sony PXW-X160 y con pilas AA (es decir, que incluya las dos formas de alimentación)
  - Con soporte metálico.

**Reglón N° 4:**

- Batería de alta duración marca Sony compatible con la cámara de video Sony PXW-X160 MODELO BP-U90 Sony (Ion Litio 85 Wh).



MARCELO A. MONTALDO  
Subsecretario Administrativo  
Defensoría General de la Nación



*Ministerio Público de la Defensa*

*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO I**

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA- DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO**

**Procedimiento de selección:**

**Tipo y Clase:**

**Modalidad:**

**Nº:**

**Ejercicio:**

**Lugar, día y hora del Acto de Apertura:**

Declaro bajo juramento que constituyo domicilio especial en la calle..... N° ....., piso ....., departamento ..... de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal: .....; Teléfono N° ..... y la siguiente dirección de correo electrónica: ..... donde serán válidas todas las comunicaciones que se me cursen.

Firma:

Aclaración:

Carácter:

Lugar y fecha:



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ANEXO II**

**PLANILLA DE COTIZACION**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVISIÓN Y TRASLADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNO (1)	UNIDAD	TARJETA DE MEMORIA SxS 64 GB MARCA SONY (TARJETA DE ALTA RESOLUCION). (CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$	\$
2	UNO (1)	UNIDAD	TARJETA SDHC CON CONEXIÓN WIFI –EYE-FI 16 GB WIFI SDHC CARD. (CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$	\$
3	UNO (1)	UNIDAD	ILUMINADOR DE 170 LED PARA CAMARA CON SOPORTE METALICO "MARCA LUX TV". (CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$	\$
4	UNO (1)	UNIDAD	BATERIA DE ALTA DURACION PARA CAMARA DE VIDEO SONY PXW-X160 MODELO BP-U90 SONY (ION- LITIO 85 WH). (CONFORME ESPECIFICACIONES TECNICAS)	\$	\$
<b>TOTAL</b>					\$

TOTAL: .....  
(en letras)

Firma: .....

Aclaración: .....

Carácter: .....

Lugar y fecha: .....





CERTIFICADO que la presente  
es copia fiel de su original  
de fecha 14/05/2011 de 152

*[Signature]*  
DE CAROLINA LAZARUS  
SECRETARÍA DE ESTADO

adjudicatario, en el caso de poseer exclusiones en las extensiones, deberá anexarlas a la factura correspondiente.

Los adjudicatarios que revistan el carácter de agentes de retención de I.V.A. deberán acreditar dicha situación. En caso de corresponder se deberá agregar la nota indicada en el punto 7 del Inc. k del anexo II de la Res. 630/09 de la A.F.I.P.

En el momento de presentar las facturas, el adjudicatario deberá manifestar su situación individual respecto de la Resolución General A.F.I.P. N° 18/97 y sus modificatorias y complementarias.

A efectos de su posición ante el Impuesto al Valor Agregado este Ministerio Público reviste el carácter de sujeto "EXENTO", siendo la normativa vigente de aplicación, la Resolución General A.F.I.P. N° 1415/03

14- Plazos: Cuando no se aclare lo contrario, los plazos aludidos en el presente pliego, se contarán en días hábiles administrativos.

15- Plazo de Entrega: en el caso de que en las Cláusulas Particulares no se fije un plazo de entrega, los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los elementos cotizados. De no indicarse plazo alguno, se considerará que el mismo es de quince (15) días.

16- Pliegos de Bases y Condiciones: el presente Pliego, así como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rijan cada contratación por trámite simplificado podrán consultarse en la página web de la Defensoría General de la Nación: [www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar), Administración General, Departamento de Compras y Contrataciones.

17- Normativa aplicable: la presente contratación se rige por lo establecido en la Resolución DGN N° 514/08 "Procedimiento de Contratación Directa Trámite Simplificado." Se aplica en forma suplementaria la Resolución DGN N° 230/11 o la normativa que en el futuro se adopte.

18- Consultas: los interesados podrán efectuar cualquier tipo de consultas en la Defensoría General de la Nación — Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la calle San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A. de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 hs. - T2: 124-0647/19750/51.

*[Signature]*  
STELLA MARIE MAESTRI

*[Signature]*  
JOSÉ LAMASTREME  
SECRETARÍA DE ESTADO